



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 055-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 de octubre del 2022

VISTO: El Informe N° 0437-2022-GORE.ICA-SOBR, de fecha 04 de octubre del 2022 (H.R N° 53323-2022), sobre aprobación de Expediente de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, CERCO PERIMÉTRICO, COBERTURA METÁLICA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA I.E N° 22695 – PACHINGA, DISTRITO DE PISCO Y REGIÓN ICA"**; el Informe N° 051-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, de fecha 30 de setiembre del 2022; Nota N° 034-2022-GORE-ICA/SRPI, de fecha 22 de junio del 2022; (H.R N° 31615-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, Concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo.

Que, a través de la Nota N° 034-2022-GORE-ICA/SRPI, el jefe de la Sede Regional Pisco, remite el Informe de Inspección Técnica y Instituciones Educativas, dentro de las cuales se encuentra la I.E N° 22695 PACHINGA (Nivel Inicial y Primaria), la misma que requiere mantenimiento de infraestructura y adjunta el Informe N° 002-2022-SRPI/EOE con panel fotográfico.

Que, con Informe N° 027-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, de fecha 12 de julio del 2022, del Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije, de la Sub Gerencia de obras, informan que luego de la inspección técnica a la Institución Educativa N° 22695 Pachinga-Pisco, se han identificado zonas afectadas por la brisa marina intensa, daña considerablemente la infraestructura por lo que se sugiere realizar mantenimiento correctivo y preventivo (patio de ingreso, cobertura con malla raschell, servicios higiénicos, cerco perimétrico, mobiliario escolar, luminarias, pintura, cisterna, vereda pasadizo, portón de salida, entre otros), por lo que se debe realizar la elaboración del expediente de mantenimiento. Y con proveído del Informe N° 0321-2022-GORE.ICA-SOBR, la Sub Gerencia de Obras solicita al Ing. Nick Pillohuamán Aquije elabore el expediente de la actividad de mantenimiento correspondiente.

Que, con Informe N° 051-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, del Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije, hace entrega del Expediente de la Actividad para servicios de mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, CERCO PERIMÉTRICO, COBERTURA METÁLICA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA I.E N° 22695 – PACHINGA, DISTRITO DE PISCO Y REGIÓN ICA"**, ya que el mismo merece su aprobación.

Que, a través del Informe N° 0437-2022-GORE.ICA-SOBR, la Sub Gerencia de Obras remite a esta Gerencia Regional el Expediente técnico de la actividad: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, CERCO PERIMÉTRICO, COBERTURA METÁLICA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA I.E N° 22695 – PACHINGA, DISTRITO DE PISCO Y REGIÓN ICA"**, por el monto de S/ 234,716.87



soles incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, para su aprobación y trámite correspondiente, y tiene como meta financiera la siguiente:

Costo directo	S/ 170,010.77
Gastos Generales (8%)	S/ 17,001.08
Utilidad (5%)	S/ 11,900.75
Sub Total	S/ 198,912.60
IGV (18%)	S/ 35,804.27
Total	S/ 234,716.87

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, CERCO PERIMÉTRICO, COBERTURA METÁLICA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA I.E N° 22695 – PACHINGA, DISTRITO DE PISCO Y REGIÓN ICA"**, por el monto **S/ 234,716.87** soles (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dieciséis con 87/100) soles, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

Meta física: **Puerta de Ingreso:** demoliciones y desmontajes, concreto simple, concreto armado, estructura metálica, arquitectura y acabados y otros; **Pabellón 1:** arquitectura y acabados: piso cerámico, revoques, pintura; **Pabellón 2:** revoques y pintura; **Pabellón 3:** revoques y pintura; **Pabellón 4:** Obras preliminares, concreto simple, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, pintura, revoques; **Patio:** Obras preliminares, movimiento de tierras, concreto simple, malla raschell, instalaciones eléctricas, pintura; **Servicios Higiénicos:** Obras Preliminares, concreto armado, arquitectura y acabados: lavadero corrido, piso cerámico, revoques, pintura, carpintería metálica y cerrajería, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas; **Cerco Perimétrico:** arquitectura y acabados, pintura; **Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19**

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
GERENTE REGIONAL